

## Las estadísticas y la diversidad cultural: una perspectiva histórica

La actividad estadística en nuestro país se inició con la llegada de los europeos. Los grupos humanos que arribaron a estas tierras en busca de una nueva oportunidad fueron registrados a fines de organizar las tareas que debían ejecutarse para facilitar la vida y el cuidado de todos. Por eso, cuando se fundaba una ciudad o población o se organizaba la incursión a nuevos territorios, se realizaba un recuento de los hombres en condiciones de portar armas y de quienes serían beneficiados con la repartición de tierras.

De acuerdo con los registros eclesiásticos y los relatos de los cronistas, se calcula que a comienzos de la colonización española había un total de 340.000 habitantes pertenecientes a diferentes etnias originarias en el territorio que actualmente corresponde a la Argentina. Cabe recordar que las regiones de Chaco y Patagonia no fueron sometidas efectivamente por los europeos, por lo tanto la cifra poblacional calculada no deja de ser una conjetura.

Además, con el ingreso europeo a América se produjo la entrada de un gran contingente proveniente de África. El sector afro jugó un rol destacado en el desarrollo de la sociedad, desde su innegable presencia en el período colonial, hasta su actual persistencia tanto poblacional como en lo referido a los rasgos de la cultura que forman parte de nuestra identidad.

La estadística colonial tenía un desarrollo precario y es por ello que los registros de viajeros, parroquiales, cédulas censales y padrones originales de las ciudades constituyen una valiosa fuente de datos para caracterizar a las sociedades entre los siglos XVI y XIX. La disminución de la población originaria hacia el siglo XVII se hizo notable en un empadronamiento general de las encomiendas del Litoral y Tucumán, ordenado por la Corona entre 1673 y 1674, cuyo resultado arrojó un total de 12.944 indígenas encomendados (Ravignani, 1934:288-289).

El cambio político y administrativo generado con la creación del Virreinato del Río de La Plata tuvo su clara correspondencia en la inquietud estadística y en los relevamientos poblacionales: en 1778 se realizó el llamado "Censo de Vértiz", ordenado por Carlos III en 1777. En las instrucciones se aconsejaba censar de la siguiente manera:

*"Todos los Españoles se han de poner separados con distincion de esta forma, Fulano de tal, de tal edad, casado: viudo, soltero, parbulo, forastero (...)  
Anotados los Españoles, se seguiran los Indios en los propios Terminos, con advertencia que en estos no hay forasteros,  
Despues de los Indios, se pondran los Mestizos,  
Conciguiente los Mulatos; y ultimos los Negros, sin reserva alguna, y todos en el modo que los Españoles, con sus nombres, edades, si es casado..."*

El padrón concluido fue entregado al virrey el 27 de marzo de 1779. Pueden observarse los resultados obtenidos en el siguiente cuadro:

<i>Jurisdicción de</i>	<b>Blancos</b>	<b>Naturales</b>	<b>Negros, etc.</b>	<b>Mestizos</b>	<b>Totales</b>
Buenos Aires	25.451	2.087	8.918	674	37.130
San Luis	3.708	1.282	578	1.388	6.956
Mendoza	4.491	1.359	2.129	786	8.765
Córdoba	18.493	4.084	17.626	---	40.203
Catamarca	4.590	2.817	7.908	---	13.315
Salta	3.190	3.070	5.305	---	11.565
La Rioja	2.617	5.200	1.906	---	9.723
San Juan	1.635	1.527	1.215	3.313	7.690
Tucumán	3.166	4.069	12.869	---	20.104
Santiago del Estero	2.247	4.897	8.312	---	15.456
Jujuy	653	11.181	1.785	---	13.619
<b>Totales</b>	<b>70.241</b>	<b>41.573</b>	<b>68.551</b>	<b>6.161</b>	<b>186.526</b>

Este resultado revela la notable disminución de la población originaria, producida por enfrentamientos bélicos, enfermedades, trabajos forzados, e incluso mestizaje. Esta reducción de la población local, sumada al escaso arribo de pobladores europeos, contribuyó a que hubiera hacia el siglo XVIII una gran proporción de habitantes negros y mulatos.

En el siglo XIX la actividad estadística comenzó a acelerarse. Debido a las invasiones inglesas se requirió la confección de un padrón general de los habitantes a fines de alistar a los hombres comprendidos en la edad de 16 a 50 años. Es un censo de tipo militar y general, y contiene información detallada de las casas de Buenos Aires, asentándose, entre otros datos, quiénes habitaban allí (mujer, hijos, agregados, otros), nacionalidad (criollo, europeo domiciliado), pardos (libres o esclavos), morenos (esclavos o libres), edad, etcétera. En algunos cuarteles no se estableció la pertenencia étnica de los individuos censados, pese a lo cual se obtuvo en Buenos Aires (ciudad y campaña) un porcentaje total de pardos y morenos censados del 26.2%, comprendido por 6.650 negros y mulatos frente a 15.078 blancos.

En 1813 la Asamblea General Constituyente (Asamblea del Año XIII) dio forma de ley a la Libertad de Vientres (hijos de esclavos que nacían libres) y terminó aboliendo la esclavitud y los títulos nobiliarios. Esta ley actuó como una derivación natural de la prohibición del tráfico de esclavos establecida a partir de 1812 para el territorio de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Ese mismo año se realizó una "*Razón de los esclavos existentes en cada cuartel, útiles para tomar las armas*". Otro registro formal se llevó a cabo en 1816, cuando San Martín dispuso la ejecución de un "censo de los esclavos negros" para su posible reclusión militar: la población afro ascendía a 400.000 personas (Corbiere, 2002).

La Constitución de la Confederación Argentina sancionada en 1853 dispuso que la cantidad de representantes políticos para cada provincia se asignara de acuerdo al número de habitantes; para determinar ese número, se exigió la realización de un censo general cada diez años.

El Primer Censo Nacional se realizó al concluir la Guerra del Paraguay, en 1869. Una característica destacable de este censo es la ausencia de preguntas relativas a dimensiones raciales. Esto supuso una ruptura radical con los relevamientos del período colonial ya señalados.

Don Diego de la Fuente, quien estaba a cargo de la dirección del Censo, lo justifica de la siguiente manera:

*"Hay mas: el color no se tomara ni aun con mediana exactitud entre nosotros. Siempre habría confusión, poniéndose como blancos muchos mestizos, y al contrario. Hechos que así entrañan error desde su origen, mal pueden servir para esclarecer investigación alguna. Por otra parte, este dato ha perdido y pierde su importancia, de día en día, entre nosotros, por la fusión de las razas, y la desaparición gradual y cierta del elemento de color, el negro y el indio.*

*Hemos creído, pues, que el corto interés que el hecho envuelve, y las confusiones á que daría lugar, no merecían el trabajo de precisarle."*

Más tarde, en 1895, el Segundo Censo Nacional consideró innecesario realizar preguntas o investigaciones referentes a la pertenencia étnica de los individuos por considerarlas "sin mayor interés social" (Masse, 2003). Así lo expresaba Gabriel Carrasco, uno de los responsables del Segundo Censo Nacional:

*"La cuestión de las razas, tan importante en los Estados Unidos, no existe pues en la República Argentina, donde no tardará en quedar su población unificada por completo formando una nueva y hermosa raza blanca producto del contacto con todas las naciones europeas fecundadas en el suelo americano"* (Gabriel Carrasco, Segundo Censo Nacional, Tomo II p. XLVIII).

A partir de allí se inició una tendencia que se mantuvo en todos los relevamientos del siglo XX: no se consideraba el origen étnico como variable a indagar, pues se tenía la firme convicción de que las minorías étnicas habían disminuido o comenzarían a desaparecer.

Hubo que esperar más de un siglo para que en el Censo de 2001 se volviera a incluir la pregunta por la pertenencia a pueblos originarios. En este caso la metodología para su aplicación apunta a la identificación de los hogares que expresan su pertenencia a pueblos originarios y al reconocimiento de alguno de esos pueblos, en particular en base a la "autodefinición" de las personas.

En el Censo 2010 la pregunta sobre pueblos originarios se realizó a todos los integrantes del hogar y además se incorporó la ascendencia africana al cuestionario, incluyendo una pregunta sobre el reconocimiento o auto percepción de algunos de los miembros que componen el hogar como afrodescendiente.

La inclusión de la variable afro en el Censo 2010 completa una etapa de necesaria reivindicación de las minorías étnicas en Argentina; de este modo se busca conocer a través de las estadísticas la complejidad y riqueza social de nuestro país y de nuestra historia, además de expresar el compromiso de la Argentina con la inclusión y la diversidad cultural.